

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 18 DE MARZO DE 2015 EDICION N° 9.766

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 292/14 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 401300113-25730-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco - Ejercicio 2013".

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Mirtha Zulma Cabral, a quien se le formula observación con alcance de Reparación y aplicación de multa.

Por Secretaría, procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la responsable: Sra. Mirtha Zulma Cabral, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 599 y vta., emplazándola por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Remite copia autenticada del informe de fs. 596/598 y Planillas Anexas N° IX - X y XI de fs. 609/611 a la Sra. Lucrecia Cardozo - Presidente del INCAA - con domicilio especial calle Lima 319 - C.P. C1073AAG - CABA y fs. 596/598 y Planillas Anexas N° IX - X y XI de fs. 609/611 al Sr. Guillermo Parodi - Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro - con domicilio especial en Av. Santa Fe N° 1243 - 1235 - C.P. C 1073AAG - CABA.

RESOLUCIÓN N° 300/14 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 401060213-25745-E

Aprueba con observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO - EGRESOS - Ejercicio 2013".

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. José Alfredo González, a/c. Dirección de Administración de la A.T.P., a quien el Fiscal le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Cincuenta y seis mil trescientos veintidós pesos con 75/100 (\$ 56.322,75).

Por Secretaría, procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al responsable: Cr. José Alfredo González, corriéndose traslado del Informe del Fiscal de fs. 120 vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito la observación formulada, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c

E:16/3 V:20/3/15

EDICTOS

EDICTO.- Claudia Torassa - Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela -Chaco- calle 9 de Julio N° 372 hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa: "**Olinda Celia Godoy s/Cancelación de Cheque**" (Expte. N° 1091 - Año: 2014) tendiente a la Cancelación Judicial del Cheque Serie N° 05096639, del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Villa Angela, Cuenta 002238-01, beneficiaria: Olinda Godoy y librador y suscriptor el Sr. Adalberto Delfino Papp, Cuit 20-10322909-0. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 25 de noviembre de 2014.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 157.777

E:13/2 V:20/3/15

>*<

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Ríos, Juan Carlos - Aquino, Marcos Alcides - Leyes, Gastón Gabriel s/Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada**", Expte. N° 2.641/12-2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por extinción de la acción, en favor de Juan Carlos RÍOS (a) "gringo" y/o "rana"; argentino, soltero, jornalero, nacido en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 15 de junio de 1993, hijo de Juan Carlos Ríos y de María Cristina Ibarra, domiciliado en Quinta 119, Barrio San Cayetano, titular del D.N.I. N° 39.751.804; cuya parte pertinente dice: "Sentencia N° 127. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los quince días del mes de diciembre del año dos mil catorce,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada (art. 166 inc. 2°, 3er. párrafo 1° supuesto del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Juan Carlos Ríos, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 76 ter, 4to. párrafo del C.P. y arts. 318 inc. 4 y 345 del C.P.P., convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Notificar al imputado de la presente sentencia. III) Cancelar la fianza personal otorgada a Sergio Alegre en favor de Juan Carlos Ríos obrante a fs. 119. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Rubén García Iturrospe, por su intervención en los presentes autos,

en la suma de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200), Ley N° 2.011 y modif. y art. 517 y concs. del C.P.P., debiendo cumplirse con los aportes tributarios que el libre ejercicio de la profesión le genere. V) Protocolícese, registrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes...". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c E:9/3 V:18/3/15

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Medina, Julio Gerónimo s/Homicidio**", Expte. N° 212/97, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia de prescripción en favor de Julio Gerónimo MEDINA (a) "Mondragón", argentino, DNI N° 24.080.691, nació en Villa Berthet –Chaco– el 09/07/1975, profesión changarín, domiciliado en planta urbana La Tigra, hijo de Jacinto Roldán y de Alicia Susana Medina, cuya parte pertinente dice: "**N° 07**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de febrero del año dos mil quince..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la pena de **doce (12) años** de prisión impuesta por sentencia N° 127 de fecha 05/12/1997 a Julio Gerónimo Medina, como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), Homicidio simple en grado de tentativa (arts. 79 y 42 del C. Penal) y Homicidio simple en grado de tentativa (arts. 79 y 42 del CP), todo en concurso real (art. 55 del C. Penal), por aplicación de los arts. 65 inc. 3° y 66, 2do. sup. del Código Penal Argentino. II) Notificar por edicto a Julio Gerónimo Medina de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. III) De forma". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de febrero de 2015.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c E:9/3 V:18/3/15

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**González, Hugo Gabriel s/Homicidio**", Expte. N° 120/97, y su agregado por cuerda caratulado: "**González, Hugo Gabriel s/ Daño, amenazas y lesiones**", Expte. N° 145/97, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción de la pena en favor de Hugo Gabriel GONZÁLEZ (a) "Panta", argentino, soltero, peón rural, domiciliado en Barrio Sur, planta urbana de Avia Terai, nacido en Avia Terai el 27/04/1975, hijo de Delfino González y de Rufina Gómez; cuya parte pertinente dice: "**Sentencia N° 06**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de febrero del año dos mil quince... Por todo lo expuesto, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la pena de **ocho (8) años** de prisión impuesta por sentencia N° 103 de fecha 06/10/1997 a Hugo Gabriel González, como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), en el Expte. N° 120/97 (ppal.), por aplicación de los arts. 65 inc. 3° y 66, 2do. sup. del Código Penal Argentino. II)

Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre el mismo, cuya inserción se encuentra requerida con nota N° 128-J/2001 de fecha 17/07/01, librada por la Comisaría de Avia Terai, conforme surge de fs. 394 de los autos principales (Expte. N° 120/97). III) Notificar por edicto a Hugo Gabriel González de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2015.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c E:9/3 V:18/3/15

EDICTO.- Juzgado Nacional Comercial 11, Dr. Fernando Saravia, Secretaría 22 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TZT S.A. (C.U.I.T. 30-70764532-2). Verificación de crédito hasta el 24/04/2015. Sindicatura: ESTUDIO RODRIGUEZ Y ASOC. Hipólito Yrigoyen 833, 3° CABA (5811-1502). Informes sindicatura (art. 35 y 39 ley 24.522), el 9/6/2015 y 5/8/2015, respectivamente. Audiencia Informativa el 11/12/2015, 10:30 horas, Sala Audiencias del Tribunal sito en Avda. Callao 635 5°, CABA. Publicación por 5 días. Publicaciones Legales Provincia de Chaco. Buenos Aires, 11 de febrero de 2015.

Juan Patricia Zemme
Secretario

R.N° 158.059 E:11/3 V:20/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Carlos Mariano QUINTANA, alias "NEGUI", D.N.I. N° 32.799.292, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz.71, Pc.13, Barrio Néstor Kirchner, Resistencia, Chaco, hijo de Mariano Quintana y de Hilda Muro, nacido en Resistencia, Chaco, el 14 de noviembre de 1986, Pront. Prov. N° 0046419 RH y Pront. Nac. N° U2849283, en los autos caratulados: "**Quintana, Carlos Mariano s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 363/14, se ejecuta la Sentencia N° 67/5 de fecha 23-10-2014, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I. CONDENANDO a Carlos Mariano QUINTANA ya afiliado, como autor penalmente responsable de los delitos de "Robo con arma de fuego de idoneidad no acreditada, cuatro (4) hechos en concurso real, en concurso real con privación ilegítima de la libertad agravada".-Art. 166, inc. 2°, tercer párrafo -4 hechos, Art. 55-; Art. 141; Art. 142, inc. 1°, 1° supuesto, y 55, todos del C.P.- a la pena de **cinco (5) años y ocho (8) meses de prisión** de cumplimiento efectivo... II. DECLARANDO a Carlos Mariano QUINTANA, ya afiliado, reincidente por segunda vez, al no haber transcurrido los plazos legales del Art. 50 del CP, entre el agotamiento de su última condena de fecha 15-11-2009 y el hecho delictivo cometido en la causa principal, en fecha 21-09-2012... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 4 de febrero de 2015.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria

s/c E:11/3 V:20/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Emanuel Agustín LINOK, D.N.I. N° 34.941.413, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Lote 11 - Casa 230 - Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de y de Marta Delia Linok, nacido en Resistencia, el 18 de octubre de 1989, Pront. Prov. N° 63825 SP y Pront. Nac. N° U2587432, que

en los autos caratulados: "**Linok, Emanuel Agustín s/ Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 18, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR rebelde a Emanuel Agustín LINOK, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo -Juez en Feria Judicial-. Sandra Elizabeth Cortés -Secretaria-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 22 de enero de 2015. Ante mí:

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/3 V:20/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber a Angel Victorio BATISTA y/o Victorio Angel BATISTA, DNI N° 23.795.789, argentino, soltero, de ocupación remisero, con domicilio en Avenida Las Heras N° 2760, Resistencia, Chaco, hijo de Virginio Felix Batista y de Carmen Reinoso, nacido en Resistencia, Chaco, el 1 de enero de 1974, Pront. Prov. N° 0539964 AG y Pront. Nac. N° U2688168, que en los autos caratulados: "**Batista, Angel Victorio s/Ejecución de Pena (Condicional)**", Expte. N° 421/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 08, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Angel Victorio BATISTA y/o Victorio Angel BATISTA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV)... Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-. Eduardo Fabián Ventos -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 8 de enero de 2015.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:11/3 V:20/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Teófilo Abraham CABRERA, N° 14.606.705, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pasaje Franklin N° 2750, Barrio Mariano Moreno, Resistencia, Chaco, hijo de Diego Cabrera y de Ceferina Acosta, nacido en Las Breñas - Chaco, el 22 de junio de 1961, Pront. Prov. N° 0050005 SP y Pront. Nac. N° U2166155, en los autos caratulados: "**Cabrera, Teófilo Abraham s/Ejecución de Pena (Efectiva-Liberado Condicional)**", Expte. N° 205/14, se ejecuta la Sentencia N° 66 de fecha 07-05-2014, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a Teófilo Abraham CABRERA, cuyos demás datos de identidad

obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio con exceso en la legítima defensa agravado por el uso de arma de fuego (Art. 79 en función con el 35, 84, 41 bis y 45, todos del C.P., en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538 y mod. 7143-; a la pena de **cuatro (4) años de prisión**. Con costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 15/04/2011 en perjuicio de José María Pelozo, en esta ciudad.... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar. Juez. Dra. Mirtha Susana Grandi. Secretaria. Cámara en lo Criminal N° 2." Resistencia, 11 de febrero de 2015.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:11/3 V:20/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Mario Luis AVALOS, alias "MONOCO", D.N.I. N° 31.308.808, argentino, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Mz. 22, Pc. 37, Barrio 17 de Octubre, Resistencia, Chaco, hijo de Mario Avalos y de Gladis Monzón, nacido en Resistencia - Chaco, el 3 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 0036167 CF y Pront. Nac. N° U2616577, en los autos caratulados: "**Avalos, Mario Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 381/14, se ejecuta la Sentencia N° 154 de fecha 19-09-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Mario Luis AVALOS, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio calificado por el uso de arma de fuego, arts. 79, 41 bis primer párrafo y 45 todos del Código Penal a la pena **veintidos (22) años de prisión**, con más accesorias legales del art. 12 del CP. Corresponde al hecho acaecido en fecha 13/02/2013 en perjuicio de Claudio Armúa... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Juez. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 13 de febrero de 2015.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:11/3 V:20/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Cristian Javier AYALA, D.N.I. N° 42.190.845, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Pje. Fortín Loma Negra N° 1476, Resistencia - Chaco, hijo de María de las Mercedes Ayala, nacido en Resistencia - Chaco, el 9 de agosto de 1995, Pront. Nac. N° U3089188, en los autos caratulados: "**Ayala, Cristian Javier s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 414/14, se ejecuta la Sentencia N° 217 de fecha 19-11-2014, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENADO a Cristian Javier AYALA... como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2°, primer supuesto del C.P.), en aplicación de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a sufrir la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas...". Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar - Juez; Dra. Mirtha Susana Grandi - Secretaria. Resistencia, 2 de marzo de 2015.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/3 V:20/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Jose Orlando MERELES, N° 29.783.560, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Castelli N° 5000, Barranqueras - Chaco, hijo de Pedro Ramón Mereles y de Marina Altamirano,

nacido en Laguna Limpia, el 17 de septiembre de 1982, Pront. Prov. N° 60201 SP y Pront. Nac. N° U2741773, que en los autos caratulados: "**Mereles, José Orlando s/ Ejecución de Pena (Condicional)**", Expte. N° 28/14, en la fecha 19/02/2015, se ha dictado la Resolución N° 49, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a José Orlando MERELES, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccddes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese; líbrense recaudos. Oportunamente, dése cumplimiento al pto. III). Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-. Eduardo Fabián Ventos -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 19 de febrero de 2015. Ante mí:

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:11/3 V:20/3/15

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A ANDRES SEBASTIAN ROMERO, alias "CHINO", D.N.I. N° 31.887.814, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en CALLE 26 PJE. TOLEDO - BARRIO LA RUBITA, RESISTENCIA - CHACO, hijo de CARLOS OSCAR ROMERO y de OLGA FERNÁNDEZ, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 6 de marzo de 1986, Pront. Prov. N° 0042167 CF y Pront. Nac. N° U2659312, que en los autos caratulados "**ROMERO, ANDRES SEBASTIAN S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 354/13, en fecha 19/11/2014, se ha dictado la Resolución-----, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a ANDRES SEBASTIAN ROMERO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccddes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ...III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) ... NOTIFIQUESE. Líbrense recaudos." Fdo. Juan José Cima. Juez. Sandra Elizabeth Cortes. Secretaria Provisoria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 19 de noviembre de 2014. EH.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria Provisoria

s/c. E:13/3 V:25/3/15

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CRISTIAN ALEXIS MARQUESINI, D.N.I. N° 36.971.230, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CARBONERO, domiciliado en MZ. 09, Casa 11 - BARRIO ANGEL DE LA GUARDA, RESISTENCIA - CHACO, hijo de GLADYS ROXANA MARQUESINI, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 11 de enero de 1993, Pront. Prov. N° 0050561 CF y Pront. Nac. N° U1816245, en los autos caratulados "**MARQUESINI, CRISTIAN ALEXIS S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNI-**

FICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 128/13, se ejecuta la Sentencia N° 56/12 de fecha 14-02-2013, dictada por el JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA N° 4 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) CONDENANDO a CRISTIAN ALEXIS MARQUESINI cuyos datos de identidad, obran ut supra, por un hecho cometido el 03/02/10, en esta ciudad, en perjuicio de quien en vida fuera Efrén López, por el siguiente delito Robo Calificado por el Resultado de Muerte, art. 165 del C.P., por el que fuera declarado Autor Penalmente Responsable, en Sentencia N°150, de fecha 06/09/10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, en el Expte. N°1368/11 (ex-Expte. N° 1-1499/10 reg. del referido Tribunal) y que fuera requerido a juicio por el delito de: Homicidio en ocasión de Robo Agravado por la participación de un menor art. 165 del C.P., a sufrir la PENA DE SIETE (7) AÑOS DE PRISION y accesorias legales (art. 12 del C.P.). II.- UNIFICANDO LA PENA impuesta de la Sentencia N° 192, de fecha 18/10/12, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, con la impuesta en este fallo en el numeral anterior, disponiéndose como PENA UNICA, comprensiva de las sanciones impuestas a Cristian Alexis Marquesini, en los respectivos procesos, a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION EFECTIVA y accesorias legales del art. 12 del C.P., por igual tiempo de la condena, como autor responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO POR EL RESULTADO DE MUERTE, art. 165 del C.P., en Concurso Real ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA EN CONCURSO REAL CON ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA Y DE FUEGO CUYAAPTITUD NO SE HA PODIDO ACREDITAR - dos hechos-(art. 166 último párrafo y art. 55 ambos del C.P.), por aplicación de lo normado en el art. 58 del C.P. CON COSTAS... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann -Juez; Dr. Rubén Ricardo Ortiz -Secretario-; Juzgado del Menor de Edad y Familia N° 4". Resistencia, 13 de noviembre de 2014. dlf

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria Provisoria

s/c. E:13/3 V:25/3/15

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE LEONARDO RUBEN MOLINA, N° 39.315.563, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en BIBIANO MEZA N°1525 - RESISTENCIA, CHACO, hijo de PABLO MOLINA y de RENATA CUBILLA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 28 de junio de 1993, Pront. Prov. N° 67026 SP, en los autos caratulados "**MOLINAS Y/O MOLINA, LEONARDO RUBEN S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 271/14, se ejecuta la Sentencia N° 123/13 de fecha 17-10-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: III) ESTABLECIENDO COMO PENA TOTAL, la de CINCO AÑOS Y SEIS MESES de prisión cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del C.P., comprensiva de la recaída en este fallo con la de la Cámara Segunda en lo Criminal, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa (dos hechos) y Amenazas, todos en concurso real (arts. 166 inc. 2, 42, 149 bis y 55 todos del C.P.), y ROBO CON ARMAS cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada (art. 166 inc. 2, último párrafo del C.P.)... Fdo. Lucía Ester Martínez Casas. Juez Suplente. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal... Fdo.: ". Resistencia, 18 de noviembre de 2014. EVS.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:13/3 V:25/3/15

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ORLANDO DANIEL GALLOSO, D.N.I. N° 29.413.099, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO COMERC, domiciliado en DR. HORACIO RIVERO SOSA N° 450 - VILLA GHIO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de FERMIN GALLOSO y de ROSA RUDECINDA ALEGRE, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 15 de mayo de 1982, Pront. Prov. N° 0032663 CF y Pront. Nac. N° U2370042, en los autos caratulados "GALLOSO, ORLANDO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. N° 312/14 y 417/14 (INCIDENTES))", Expte. N° 307/14, se ejecuta la Sentencia N° 31/ 13 de fecha 19-04-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-CONDENANDO al imputado ORLANDO DANIEL GALLOSO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Estupro, en concurso real -dos hechos- arts. 120 y 55 del C.P., a sufrir la pena de tres (3) años y nueve (09) meses de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-17979/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Abuso Sexual Agravado por acceso carnal reiterado (art. 119-tercer párrafo- del Código Penal).... Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sanchez. Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 11 de diciembre de 2014. rb

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria Provisoria

s/c. **E:13/3 V:25/3/15**

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JUAN CARLOS SANCHEZ, alias "Ñoño", D.N.I. N° 29.762.345, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en MZ. 22, PC.16, CASA 14 - VILLA ORO, FONTANA, hijo de HECTOR FRANCISCO SANCHEZ y de JORGELINA ISABEL VELOZO, nacido en RESISTENCIA, el 25 de noviembre de 1982, Pront. Prov. N° 42570 RH, en los autos caratulados "SANCHEZ, JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA -PRESO-(UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 368/14, se ejecuta la Sentencia N° 91/14 de fecha 19-06-2014, dictada por el/la CAMARA EN LO CRIMINAL N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENANDO al imputado JUAN CARLOS SANCHEZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL (arts. 166 inc. 2° segundo párrafo, 42; 189 bis inc. 2° cuarto párrafo, todo en función con el art. 55 todos del C.P.), a sufrir la pena de CINCO (5) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N°41723/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II.- IMPONIENDO como PENA UNICA a JUAN CARLOS SANCHEZ, comprensiva entre la presente y la Sentencia N°63/6, la de DIECISEIS AÑOS (13) Y DOS (2) MESES DE PRISION EFECTIVA, con mas las accesorias legales del art. 12 del C.P., de la cual deberá deducirse -en oportunidad de realizarse el cómputo de pena- el tiempo de prisión ya cumplido a raíz de la Sentencia N° 63/6, más el tiempo que lleva detenido en la presente (artículos 58 del C.P.) III.- DECLARANDO REINCIDENTE al condenado JUAN CARLOS SANCHEZ, conforme lo dispuesto por el art. 50 del C.P... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas -Juez-; Dr. Martín Carabajal -Secretario-; Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 15 de diciembre de 2014.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. **E:13/3 V:25/3/15**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE EMANUELAGUSTIN LINOK, alias "", D.N.I. N° 34.941.413, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación DESOCUPADO, domiciliado en LOTE 11 - CASA 230 - VILLA FORESTACION, BARRANQUERAS (CHACO), hijo de y de MARTA DELTA LINOK, nacido en RESISTENCIA, el 18 de octubre de 1989, Pront. Prov. N° 63825 SP y Pront. Nac. N° U2587432, en los autos caratulados "LINOK, EMANUELAGUSTIN S/EJECUCION DE PENA -PRESO-(UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 367/14, se ejecuta la Sentencia N° 23 de fecha 13-03-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) UNIFICANDO LAS SENTENCIAS N° 91, de fecha 31.05.2011 dictada por esete Tribunal en las presentes actuaciones con la N° 59, de fecha 13/05/11, dictada por la Cámara del Crimen N° 1, de esta ciudad, en expte.N° 1-20802/08, ambas contra EMANUELAGUSTIN LINOK, de filiación referida en autos, en las que fue hallado autor penalmente responsable del delito de ROBO CONARMA DE FUEGO CONAPTITUD PARA DISPARAR (Art. 166 inc. 2, segundo párrafo), y del delito de Lesiones Leves en Agresión, agravadas por el uso de arma de fuego en concurso real con Amenazas con arma (Art. 96 en función del 95, 41 bis, 89, 149 bis y 55 del C.P.), respectivamente; e imponiendo en definitiva, por aplicación de lo normado pro el art. 58, primer párrafo, in fine, del Código Pena, la PENA ÚNICA DE NUEVE (9) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales (art. 12 CP)... Fdo.: ". Resistencia, 15 de diciembre de 2014. rb.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria Provisoria

s/c. **E:13/3 V:25/3/15**

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A GUSTAVO ADRIAN NAVARRO, alias "CHULA", D.N.I. N° 32.226.069, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CADETE, domiciliado en AVDA.CHACO 1952, RESISTENCIA, hijo de ALBERTO FOCHIA y de EUSTAQUIA NAVARRO, nacido en RESISTENCIA, el 7 de agosto de 1984, Pront. Prov. N° 0033053 SECC. C.F. y Pront. Nac. N° U1033501, que en los autos caratulados "NAVARRO, GUSTAVO ADRIAN S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N0274/09, en fecha 05/02/2015, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a GUSTAVO ADRIAN NAVARRO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y codtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P... IV) ... NOTIFIQUESE. Librense recaudos. Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. Sandra Elizabeth Cortes -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 6 de febrero de 2015. EH

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c. **E:13/3 V:25/3/15**

>*<

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de BRENIUK,

ELENA, M.I. N° 6.592.729, bajo apercibimientos. Ordenado en autos "**BRENIUK, ELENA S/SUCESORIO**" Expte. 2197//2014. Secretaría N° 1, 28 de Noviembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 158.076 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA TORASSA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. DOMINGUEZ RITA CRELIA MI N° 5.405.647, en autos caratulados: **DOMINGUEZ RITA CRELIA S/SUCESION AB INTESTATO** 3/15. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 24 de Febrero de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 158.078 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, en los autos caratulados "**LAJETZKY DELIA ESTHER S/SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte N° 91 Año 2.015 Sec. 3, fallecida el día 06 de Enero de 2015, en la ciudad de Resistencia - Chaco; se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante DELIA ESTHER LAJETZKY, MI N° 13.688.281, domiciliado en calle Avellaneda N° 448 de esta ciudad, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 23 de Febrero de 2.015.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 158.080 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- Aquiles Amador Ríquielme, Juez de Paz, titular de la Localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. MARTA ANALIA MARTINEZ, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don RAMON VILLORDO M.I. N° 5.629.276 y de Doña ISABEL SENA M.I. N° 1.461.275, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**VILLORDO RAMON Y SENA ISABEL S/JUICIO SUCESORIO AB -INTESTATO**", Expte. N° 3500/14, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 25 de noviembre de 2014.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 158.085 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en López y Planes N° 36, 1º. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del causante por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan respecto de los bienes dejados por el Sr. Rolando ROMAN, DNI N° 12.626.381, en los autos caratulados: "**Román, Rolando s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 430/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 10 de marzo de 2015.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 158.086 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en French N° 761 de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha de 09/07/14, se constituyó el Partido "DIGNIFICAR", con el propósito de intervenir en las elecciones municipales de la localidad de Sáenz Peña, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Municipal ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 75/14, caratulado: "**Partido Vecinal Dignificar s/Reconocimiento**", en el cual se ha dispuesto la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3 inc. H) de esta última normativa. Resistencia, 10 de marzo de 2015.

Dra. Patricia Mayer de Elizondo
Secretaria Electoral Letrada

s/c E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco. Secretaría N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. Carlos Alberto SANDOVAL, D.N.I. N°: 7.901.252, en los autos caratulados: "**Sandoval, Carlos Alberto s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 901/14, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 9 de febrero de 2015.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 158.087 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Letrado de la ciudad de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don BIGLIA, Victorio, Expte. 1.944/2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, ... de febrero de 2015.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 158.088 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz letrado, de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, Chaco, Dr. Carlos Fabián Sánchez, Secretaría a cargo del Dr. Yurovich, Jovan Velimir, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ROCA, Hugo Alfredo D.N.I. N° 7.904.840, en autos: "**Roca, Hugo Alfredo s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 105/15, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 27 de febrero de 2015.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 158.089 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar Lotero –Juez– del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita: por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de la causante, Elsa ÁVALOS, MI N° 2.419.083, en autos caratulados: "**Avalos, Elsa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.700/14. Resistencia, 9 de marzo de 2015.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 158.090 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, lega-

tarios y acreedores de Don Francisco WEISS, DNI N° 7.519.077, y Da. María SZWEC, DNI N° 3.558.688, en autos: "**Weiss, Francisco y Szwec, María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 26, Año 2015. Charata, Chaco, 20 de febrero de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Secretaria/Abogada

R.N° 158.096 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, de quien en vida fuere Don Eduardo Javier AYUB, D.N.I. 17.976.388 para que dentro de treinta (30) días posteriores de la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, todo en los autos caratulados: "**Ayub, Eduardo Javier s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.546 del año 2014. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 13 días del mes de junio del año 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 158.097 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Resistencia, Chaco, Dra. Lidia Márquez, sito en calle López y Planes N° 48, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera Doña a M.I. N° 3.601.648, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Medina, Alba s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.922/14. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 16 días del mes de junio del año 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 158.098 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo de la provincia del Chaco, sito en calle 4 entre 9 y 11, de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia R. Gómez, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de CORREA, Miguel Silverio, DNI N° 2.527.042, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto, en los autos caratulados: "**Correa, Miguel Silverio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.013/14, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de febrero de 2015.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 158.099 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Sayago, Justina Viuda de Giménez s/Sucesorio**", Expte. N° 2.300, Año 2014, Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Justina SAYAGO de GIMÉNEZ, D.N.I. N° 1.550.317, bajo apercibimientos legales. Pcia. R. Sáenz Peña, 19 de diciembre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 158.100 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- La Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makallé, sito en calle Victorio Ghío esquina Güemes, de Makallé, Chaco, en los autos caratulados: "**Sanabria, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 208/13, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del causante, Sr. SANABRIA, Juan Carlos, M.I. N° 7.918.288, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, terceros y acreedores con pretensión a la herencia, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo.: Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez; Dra. Nora Viviana Cabrera, Secretaria. Makallé, Chaco, 26 de febrero de 2015.

Dra. Nora Viviana Cabrera
Secretaria Titular

R.N° 158.101 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante: Agustín MEZA, M.I. N° 7.912307, en los autos caratulados: "**Meza, Agustín s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.923/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 25 de febrero de 2015.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 158.102 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez de Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 — Torre 2 — Piso 4, Secretaría Actuante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ROMERO ANDRES WALTER, L.E. N° 7.424.366, y de la Sra. DUMRAUF, OLGA ESTER, L.E. N° 1.724.097, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**ROMERO ANDRES WALTER Y DUMRAUF ALGA ESTHER S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expte. N° 7.892/14, que se tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de marzo de 2015.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 158.104 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Corzuela, Provincia del Chaco, Sr. Lino José Saccani, cita por 3 (tres) días y emplaza por (30) treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. SEQUEIRA Virgilio Facundo DNI: 7.922.327, para que comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sequeira Virgilio Facundo s/Sucesorio**", Expte. N°: 864 del Año 2013, F° 272, bajo apercibimiento de ley. Dra. Nori Andrea Radis, Secretaria Provisoria.

Dra. Nori Andrea Radis
Secretaria Provisoria

R.N° 158.106 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso de Resistencia Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Elda SÁNCHEZ de SOSA, M.I. N° 3.621.430, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sánchez de Sosa, Elda s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13430/14. Resistencia, 10 de marzo de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 158.109 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15, sito en Avda. Laprida 33 Torre I, 2° Piso, de Resistencia -Chacocita por tres días a herederos y acreedores de Jorge ECHEVERRIA, D.N.I. 13.667.099, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Echeverría, Jorge s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 696/15. Resistencia, 06 de marzo de 2015.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 158.111 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz Primera Categoría Especial B° Güiraldes, Secretaria de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Aguilera N° 1795, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de BARRIOS Raúl Pedro, D.N.I. N° 7.533.543, para que dentro de dicho plazo, desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Barríos Raúl Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 625/13. Resistencia, Chaco, 26 de noviembre de 2014.

María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.N° 158.112 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1^{er} Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Amada Antonia RIQUELME, D.N.I. N° 1.790.991, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Riquelme, Amada Antonia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 10.823/14. Resistencia, 19 de diciembre de 2014.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GIMENEZ, Ramón Martín (alias "Moncho", D.N.I. N° 30.400.008, argentino, soltero, de ocupación aydte. limpieza, domiciliado en Av. Soberanía Nacional N° 965, Resistencia, hijo de Eleodoro Giménez y de María Concepción Cano, nacido en Resistencia, Chaco, el 29 de enero de 1977, Pront. Prov. N° 528.546 AG y Pront. Nac. N° U2228923), en los autos caratulados: "**Giménez, Ramón Martín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 17/15, se ejecuta la sentencia N° 03/15 de

fecha 12.02.2015, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Ramón Martín Giménez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma inapta (art. 166 inc. 2°, tercer párrafo del C.P.) y corresponde imponerle la pena de **tres (3) años** de prisión efectiva, en esta causa N° 11.805/2014-1; en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho ocurrido en fecha 27 de abril de 2014, en perjuicio de Yamila Gisel Lacunza y Eugenia Ayelén Grnja. Con costas.... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann –Juez Suplente– Cámara Primera en lo Criminal, Dra. Rosana Inés Golke –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 4 de marzo de 2015.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c E:16/3 V:27/3/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CIMBARO, Leonardo Gabriel (alias "Pomelo", D.N.I. 36.020.295, argentino, de ocupación mecánico, domiciliado en calle Misiones N° 5300, Barranqueras, Chaco, hijo de Címbaro, Víctor Eduardo, y de Meza, Norma Catalina, nacido en Resistencia, el 13 de marzo de 1992, Pront. Prov. N° 0050975 CF y Pront. Nac. N° U3105808), en los autos caratulados: "**Címbaro, Leonardo Gabriel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 16/15, se ejecuta la sentencia N° 85/5 de fecha 05.12.2014, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I. Condenando a Leonardo Gabriel Címbaro, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma inapta; robo con violencia física en las personas; robo calificado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública y hurto calificado, todos en concurso real (art. 166 inc. 2 último párrafo; art. 164 inc. 1°; art. 167 inc. 4 en función con el art. 163 inc. 6 y art. 163 inc. 6 en función con el art. 55, todos del C.P.), a la pena de **cinco (5) años** de prisión de ejecución efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por los hechos cometidos en la localidad de Resistencia, Chaco: en fecha 24-05-2013 en perjuicio de Pedro Nolasco Rodríguez (ex Expte. N° 27.359/2013 del registro de Fiscalía de Investigación Penal N° 3). En fecha 12-01-2012 en perjuicio de Teresa Canevaro (ex Expte. N° 261/2012 del registro de Fiscalía de Investigación Penal N° 2). En fecha 12-09-2013 en perjuicio de Mauro Benjamín Frutos Silva (ex Expte. N° 37.652/2013 del registro de Fiscalía de Investigación Penal N° 4). Y en fecha 10-09-2013 en perjuicio de Ramón Máximo Soto (ex Expte. N° 37.331/2013 del Registro de la Fiscalía de Investigación Penal N° 4). Con costas. Fdo.: María Susana Guitiérrez, Juez, Cámara Tercera en lo Criminal; María Noel Benítez, secretaria, Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 4 de marzo de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c E:16/3 V:27/3/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MOSER, Nicolás Bruno Agustín (alias "Nico", D.N.I. N° 33.669.335, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Soberanía Nacional y calle 27, Resistencia, hijo de Ricardo Aurelio Moser y de Alicia Rosario Díaz, nacido en Resistencia, Chaco, el 18 de mayo de 1988, Pront. Prov. N° 44.200 CF y Pront. Nac. N° U1857423), en los autos caratulados: "**Moser, Nicolás Bruno Agustín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 32/15, se ejecuta la sentencia N° 01/15 de

fecha 05.02.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenando al imputado Nicolás Bruno Agustín Moser, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo agravado con arma inapta (art. 166 inc. 2° primer supuesto del 1° párrafo con el 3° párrafo del C.P.); Robo agravado con arma inapta (art. 166 inc. 2° primer supuesto del 1° párrafo con el 3° párrafo del C.P.) y Evasión (art. 209 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco (5) años** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 del C.P.), declarándolo reincidente, en las causas N° 40.755/2013-1, N° 1-39382/13 y N° 39.226/2013-1, agregadas por cuerda, en las que viniera requerido a juicio y acusado por hechos ocurridos el 4 de octubre del 2013 y el 30 de septiembre de 2013, en perjuicio de José Leonardo Rivero y Rosalía González (encargada) y Giseles Inés López (cajera) del local comercial Heladería Luigi. Con costas... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Dra. Rosana Inés Golke, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 4 de marzo de 2015.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c E:16/3 V:27/3/15

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez Civil y Comercial N° 21, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, piso 3°, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Martínez Etcherol Vda. de Fernández, Graciana s/ Sucesión Ab- Intestato**", Expte. N° 10.180/13, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan de la señora Graciana MARTINEZ ETCHEROL Vda. de FERNÁNDEZ, M.I. N° 0.759.285, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 10 de marzo de 2015.

Liliana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaria

R.N° 158.121 E:16/3 V:20/3/15

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría Civil, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 4° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza a todos los que se consideren con derecho hereditarios respecto a quienes en vida fuere Don LOPEZ, Carlos Rubén, DNI N° 7.710.614, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**López, Carlos Rubén s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.120/14. Resistencia, 19 de diciembre de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 158.122 E:16/3 V:20/3/15

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Silverio REKOFKY, DNI N° 7.539.225, fallecido el 23 de junio de 2014 en Juan José Castelli, Chaco, y de Doña ROSCOPP, Irma, DNI N° 4.516.741, fallecida el 13 de abril de 2014, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Rekofsky, Silverio y Roscopp, Irma s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° .../2015), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 10 de febrero de 2015.

Daniel E. Rolhaiser
Escribano

R.N° 158.118 E:16/3 V:20/3/15

EDICTO.- EL Juzgado de Paz de la Localidad de Colonias Unidas, Chaco, a cargo de la Dra. Elvira Esther Kaenel de Benegas -Juez- Secretaria a cargo de la Dra. Fabiola Magali Alvarez, en autos caratulados: "**Michel Sergio s/ Sucesorio**", Expte. N° 036/2015, ordena publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Local, ambos de esta Provincia, citando a todos a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don Sergio MICHEL, DNI. N° 10.584.959, para que dentro de treinta (30) días, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos.

Dra. Elvira E. Kaenel de Benegas
Juez de Paz Titular

R.N° 158.124 E:16/3 V:20/3/15

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Eugenia Monte, de calle López y Planes N° 38 P. B. de esta ciudad, cita al Sr. MESON Emilio por edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince días (15) bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "**Mencia Víctor Alberto c/Mesón Emilio s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 9938/13. Secretaria, 20 de Febrero de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 158.129 E:16/3 V:18/3/15

EDICTO.- La Dra. Silvia O. Zalazar Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaria de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**González, Marcelina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.824/14, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ, Marcelina, M.I. N° 6.027.179, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos. Resistencia, 5 de diciembre de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 158.130 E:18/3 V:25/3/15

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 9, Dra. Susana R. Zaragoza, Secretaria Provisoria, sito en Avenida Laprida N° 33 (Torre 2), de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don Roberto Máximo ACOSTA, M.I. N° 8.438.032, y Estela Mary BOGARIN de ACOSTA, M.I. N° 10.688.708, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Acosta, Roberto Máximo y Bogarín de Acosta, Estela Mary s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.532, año 2012, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 17 de mayo de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 158.132 E:18/3 V:25/3/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3°. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaria N° 8, en los autos caratulados: "**Casco, Adolfo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.814/12, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por

tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relicto del Sr. Adolfo CASCO, D.N.I. N° 7.905.269 para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 27 de septiembre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 158.133 E:18/3 V:25/3/15

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral, de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Carlos Edmundo RAPACCIOLI, M.I. N° 7.517.456, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rapacciolli, Carlos Edmundo s/Sucesorio**", Expte. N° 235/04, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 11 de marzo del 2015.

Dra. Karina A. Sampor
Secretaria

R.N° 158.135 E:18/3 V:25/3/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Letrada N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 2º piso, de esta ciudad, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de GIMENEZ, Norberto Rubén, DNI N° 6.252.408 a que comparezcan hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Giménez, Norberto Rubén s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.214/15. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaría, 12 de marzo del 2015.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 158.136 E:18/3 V:25/3/15

EDICTO.- Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Gral. San Martín, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Petronila MADALON, M.I. 6.584.193, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Madalón, María Petronila s/Sucesorio**", Expte. N° 320/12. Gral. San Martín, 3 de marzo de 2015.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 158.137 E:18/3 V:25/3/15

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez a cargo del Juzgado de Paz, sito en calle García Guillén y Bernardo Pérez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA, Gladis Ester, M.I. N° 11.500.098, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Medina, Gladis Ester s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 09/15, bajo apercibimiento de ley. Secretario, Miguel Angel González, Oficial Mayor. Pcia. de la Plaza, 4 de marzo de 2015.

Miguel José González
a/c Secretaria

R.N° 158.138 E:18/3 V:25/3/15

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Don Juan ROMAN, M.I. N° 7.431.551, y Doña María Epifania LOPEZ, M.I. N° 4.179.170, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Román, Juan y López, María Epifania s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 139, Año 2015,

Sec. N° 1. Secretaría, ... de febrero de 2015. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 158.141 E:18/3 V:25/3/15

EDICTO.- La Dra. Címbaro Canela Patricia Lorena, Jueza Civil y Com. y Lab. N° 2, Secretaria a cargo del Dr. Bernardo Federico, de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Don HEREDIA Juan Carlos, D.N.I. N° 7.900.457, en los autos caratulados: "**Heredia, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1073/14, que se tramita por ante el Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Charata, Chaco, 15 de diciembre de 2014.

Dra. Tatiana Raquel Gurman
Abogada/Secretaria

R.N° 158.142 E:18/3 V:25/3/15

EDICTO.- La Dra. Ponce Gabriela Noemi, Jueza de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don Angel TORRES, D.N.I. N° 3.567.747 y de Doña Fidencia SALTO, D.N.I. N° 6.578.209, en los autos caratulados: "**Torres Angel y Salto Fidencia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2661/12 que se tramita por ante el Juzgado de Paz de esta ciudad, Jueza: Dra. Ponce Gabriela Noemi, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Laola Manuel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 18 de diciembre de 2012.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 158.143 E:18/3 V:25/3/15

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de los causantes de autos, Sres. Félix CHAMORRO, M.I. N° 2.530.820 y Gregoria Bernardina UMERÉ, M.I. N° 6.600.326, y Sr. Julio Eduardo CHAMORRO, D.N.I. N° 11.206.107, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Chamorro, Eduardo; Umere Gregoria Bernardina y Chamorro Julio Eduardo s/Juicio Sucesorio**"; Expte.: 1088 / Folio: 213 / Año: 2001, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 27 de febrero del año 2015.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 158.144 E:18/3 V:25/3/15

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a PUCHETA Daniel (D.N.I. 22.766.089) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Pucheta Daniel y/o Quien resulte responsable s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 534/12. Resistencia, 20 de febrero de 2015.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 158.149 E:18/3 V:20/3/15

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Sandro José RIVAS, D.N.I. N° 20.774.681, argentino, casado, jornalero, nacido en Gral. José de San Martín, Chaco, el 10 de agosto de 1969, hijo de José Pedro Rivas y Raimunda Caballero, domiciliado en Avda. Mitre N° 041 de Gral. José de San Martín, Chaco, que en los autos N° 12/10, caratulada: "**Rivas Sandro José s/Abuso Sexual y Hurto Simple,**" se dictó la siguiente Resolución: "N° 83 Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de marzo de 2015. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Sobreseer parcial y definitivamente en la presente causa, al imputado RIVAS, Sandro José, ya filiado, del delito de Hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) ... Notifíquese, Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 11 de marzo de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c. **E:18/3 V:25/3/15**

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a SOTO, Neri Francisco, argentino, soltero, jornalero, de 23 años de edad, nacido en Presidencia Roca, Chaco, el 8 de enero de 1992, hijo de Soto José Alberto y de Valiente Felisa, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 36.367.930, se domicilia en, que en los autos N° 154/08, caratulada: "**Soto Neri Francisco s/Abuso sexual en grado de tentativa**" se dictó la siguiente Resolución N° 78. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de marzo de 2.015. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado SOTO, Neri Francisco, ya filiado, del delito de Abuso sexual en grado de tentativa (Art. 119 1° párrafo en función con el Art. 42 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebel día N° 65 de fecha 6 de marzo de 2.012 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 349. III).... IV).... V).... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Silvestri Gastón Rafael, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 9 de marzo de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c. **E:18/3 V:25/3/15**

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Carlos Federico AYALA, D.N.I. N° 11.415.740 para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Ayala, Carlos Federico y/o quien Resulte Responsable s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.891/12. Resistencia, 2 de marzo de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 158.150 **E:18/3/15**

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado n° 2, sito en Brown n° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Se-

cretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a LISCOVSKY, Eugenio (D.N.I. 10.172.821) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Cuadrado, Guillermo c/ Liscovsky, Eugenio s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 3.018/13. Resistencia, 11 de febrero de 2015.

Sara. B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 158.151 **E:18/3 V:20/3/15**

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Ernesto Martín ESCUBILLA, D.N.I. N° 30.571.945, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Escubilla, Ernesto Martín y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.491/13. Resistencia, 2 de marzo de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 158.152 **E:18/3/15**

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría autorizante, cargo de la Secretaria Gabriela Pallini, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sr. HERRERA, Luis Valentín (DNI: 26.984.303) para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Herrera, Luis Valentín y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.600/10. Resistencia, 19 de febrero de 2015.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 158.153 **E:18/3/15**

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría autorizante a cargo de la Secretaria Gabriela Pallini, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sr. CARRASCO, Roberto Félix (DNI 33.214.348) para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Carrasco, Roberto Félix y/o quien Resulte Responsable s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.332/13. Resistencia, 19 de febrero de 2015.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 158.154 **E:18/3/15**

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría autorizante, cargo de la Secretaria Gabriela Pallini, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Veterinaria LAIKA y/o Sr. PERNAZZA LOVEY, Fabián (D.N.I.: 17.975.653) para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Ve-**

terinaria Laika y/o Pernazza Lovey, Fabián y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 184/12. Resistencia, 13 de febrero de 2015.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 158.155 E:18/3/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la segunda nominación, sito en Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Julia Glabel ROMERO GONZALEZ, M.I.N° 1.763.352, para que en el plazo de treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Romero González, Julia Glabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.018/14. Fdo.: Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 28 de noviembre de 2014.

Sara. B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 158.158 E:18/3 V:25/3/15

>*<

EDICTO.- Laura B. Varela, Juez, Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 5, Secretaría Civil, sito en calle French N° 166, 1° piso, de esta ciudad, ha ordenado de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 18.248, publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, a los fines de hacer saber la rectificación del nombre solicitado por la actora en lugar de "Clarisa" se inscriba como "Larisa", pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, en autos caratulados: "**Coronel, Clarisa s/Rectificación de Partida**", Expte. N° 5.018/14. Resistencia, 3 de diciembre de 2014.

Dra. Sandra Barros
Secretaria

R.N° 158.159 E:18/3/15

>*<

EDICTO.- Dr. Andrés Martín Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría a cargo de la actuario, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 1° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Ham, Alberto Gabriel y Rodríguez, Marcela Fernanda c/Toba Comercial SRL s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 9.969/14, cita a TOBA COMERCIAL SRL, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, por dos (2) días para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 26 de febrero de 2015.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 158.169 E:18/3 V:20/3/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito Avda. Laprida 33 Torre II de ésta ciudad; en autos: "**Ríos Roberto y María G. Dell'Oste/ Levaco S.R.L. s/Cobro ejecutivo de alquileres**", Expte. 1575/95, cita los herederos de Oscar Roque CORIAT - DNI N° 7.009.007, por edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose a los mismos para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 de marzo de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 158.175 E:18/3 V:20/3/15

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, a cargo del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, Primer Piso, de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Néstor David GOMEZ, DNI 32.938.353, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan al hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez Néstor David s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.838/14. Resistencia, 16 de marzo de 2015.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 158.184 E:18/3 V:25/3/15

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Juzgado, de Paz N° 2 de Resistencia, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en Brown N° 249, Piso 2°, ciudad, cita tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ramona Hipólita AMARILLA, M.I. N° 2.419.111, estar e derecho en autos: "**Franco Justo Pablo y Amarilla Ramona Hipólita s/Sucesorio**", Expte. N° 1729/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de noviembre de 2013.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 158.183 E:18/3 V:25/3/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torássa -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (Altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don AREVALO Ireneo L.E. N° 4.933.131, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Arevalo, Ireneo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 72/15, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 25 de febrero de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 158.179 E:18/3 V:25/3/15

>*<

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre I de la ciudad de Resistencia (Ch.), en los autos caratulados: "**Aquino Ismael c/Sucesores de Cáceres María Sotera y/o Quien resulte propietario s/Prescripción Adquisitiva**" - Expte. N° 4.119/13, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, contados a partir de la última publicación, a los Sucesores de la Sra. Cáceres María SOTERA para que se presenten a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local. Resistencia, 14 de noviembre de 2.014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 158.180 E:18/3 V:20/3/15

>*<

EDICTO.- Dra. Ana María Fernández, Juez 1ª Instancia en lo Laboral N° 1 de Resistencia, sito en Obligado N° 229, Planta Baja, ciudad, cita por tres (3) días a Valentina SELZER, CUIL 27-30789769-0, para que dentro de diez (10) días contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en autos: "**Rodríguez Romina Soledad c/Premix SRL y/o Selzer Valentina s/Despido**", Expte. N° 300/13. A sus efectos se transcribe el art. 84 de la ley 7434: Los trabajadores o sus derechohabientes y

las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto, tasa o cualquier tipo de contribuciones provinciales y municipales. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificados de partidas de nacimiento, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales. Resistencia, 9 de febrero de 2015.

Dra. María Silvia Merola

Secretaria

s/c. E:18/3 V:25/3/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Titular de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: CORIA Pedro Aníbal: alias "Zorro", argentino, 23 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 37.938.348, domiciliado en Barrio San Martín Norte, de San Bernardo, nacido en San Bernardo, Chaco, en fecha 6 de diciembre de 1990, con dos hijos menores de edad, fue a la escuela hasta 6to grado, hijo de Pedro Martiniano Coria (v) y de Norma Beatriz Pereyra (v), en la causa caratulada: "**Coria Pedro s/Abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de armas**", Expte. N° 51, Folio 48, Año 2014 (Reg. Fisc. N° 351/14), se ejecuta la Sentencia N° 47 de fecha 12/11/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... 1) **CONDENAR** a Pedro Anibal CORIA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de armas" a la pena de **nueve (9) años de prisión efectiva** con accesorias legales y costas, que asciende a la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 119, tercer párrafo agravado por los inc. d) todos del C.P., arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la ley N° 4182 y sus modificatorias). Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruíz -Presidente de Trámite- Dra. Emilia María Valle -Vocal- Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal-. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk -Secretaria- Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 9 de marzo de 2015. Ante Mí:

Dra. Natalia Yanina Vigistain

Secretaria Titular

s/c. E:18/3 V:30/3/15

>*<

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso- Casa de Gobierno, notifica al señor Ramón Ángel López, el Artículo 1° de la Resolución N° 2.113/14 de fecha 22 de octubre del 2014, dictada en el Expediente N° 0338/99..., que dice: **Artículo 1°:** Dejar sin efecto los términos de la Resolución N° 0.424 de fecha 04/06/03. Por las razones expuestas en el considerando de la presente. Firmado: Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Cr. Raúl J. París

Presidente

s/c. E:18/3 V:25/3/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo VILLALBA, Darío (alias "Lalo", D.N.I. N° 36.245.541, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Quinta N° 97, B° San Cayetano -ciudad-, hijo de Juan Isidro Villalba y de Lidia Pucheta, nacido en

Sáenz Peña, el 10 de noviembre de 1991), en los autos caratulados: "**Villalba, Darío s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 41/15, se ejecuta la sentencia N° 95 de fecha 03/12/2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Darío Villalba, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (artículo 166 inc. 2° 1° sup., en función del art. 42 del Código Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **cuatro (4) años y dos (2) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 513 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia de conformidad a lo establecido por la ley 4.182 y sus modificatorias. Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez de Sala-, Dra. María Silvina Nasi -Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal, ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de marzo de 2015.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c. E:18/3 V:30/3/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RODRIGUEZ, Ricardo (D.N.I. N° 31.484.402, argentino, soltero, de ocupación ayud. taller mec., domiciliado en Dr. Reggiardo N° 980, casa 24, Villa Prosperidad, Resistencia, de Dora Graciela Rodríguez, nacido en Resistencia, Chaco, el 17 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 43.765 secc. RH y Pront. Nac. N° U2638027), en los autos caratulados: "**Rodríguez, Ricardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 24/15, se ejecuta la sentencia N° 93/5 de fecha 17.12.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado a Rodríguez, Ricardo, ya filiado, por el delito de "Portación de arma de fuego de guerra agravado" (art. 189 bis, inc. 2°, 4° y último párrafo, todos del C.P.) a la pena **cuatro (4) años** de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 C.P., por el mismo tiempo que el de la condena. Por el hecho cometido en fecha 6/3/2013 en perjuicio de la seguridad pública. (Sumario N° 194-CSPJ/13, Expte. policial N° 130/132-824-E-13, caratulado: «Rodríguez, Ricardo s/Infracción art. 189 bis del C.P.», del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 9)... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. María Noel Benítez, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 12 de marzo de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini

Secretario

s/c. E:18/3 V:30/3/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo José Luis MEDINA (alias "Mitila", DNI N° 35.304.853, argentino, soltero, domiciliado en Lote 38, Colonia Aborigen, hijo de Ramírez, Dani, y de Medina, María Cristina, nacido en Lote 38, Colonia Aborigen, el 3 de agosto de 1990, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U3032297), en los autos caratulados: "**Medina, José Luis s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 33/15, se ejecuta la sentencia N° 96 de fecha 11/12/2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a José Luis Medina, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable de los delitos de Hurto, robo con arma, amenaza con arma y lesiones en concurso real (arts. 162, 166 inc. 2, 149 bis 1er. párra-

fo, 89 y 55 del C. Penal) condenándolo a cumplir la pena de **ocho años** de prisión; inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Sin costas y exceptuándolo del pago de la tasa de justicia... Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de marzo de 2015.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c. E:18/3 V:30/3/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo AMARILLA, Mauro Miguel Angel (D.N.I. N° 29.881.414, argentino, soltero, de ocupación vendedor ambul., domiciliado en Mz. 90, Pc. 11 del B° Juan D. Perón, Sáenz Peña, hijo de Miguel Angel Amarilla y de Clara Noemí Gamarra, nacido en Sáenz Peña, Chaco, el 11 de junio de 1983), en los autos caratulados: "**Amarilla, Mauro Miguel Angel s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 32/15, se ejecuta la sentencia N° 130 de fecha 19/12/2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Mauro Miguel Angel Amarilla, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo en grado de tentativa (art. 164 en función 42 del Código Penal), a la pena de **seis (6) meses** de prisión de ejecución efectiva. Sin costas, por haber sido representado en su defensa por el señor defensor oficial. II) Unificando la pena impuesta en la presente causa N° 3.354/14-2 y la que le fuere impuesta en la causa N° 74/11, tramitada ante la secretaría N° 3 de Cámara Segunda en lo Criminal de esta Segunda Circunscripción Judicial, en la que por sentencia N° 05 de fecha 13 de febrero de 2012, el nombrado fue condenado como autor penalmente responsable del delito de Robo simple (art. 164 del C.P.), a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término que el de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Nuclear, con costas (art. 29 inc. 3° del C.P) y arts. 513, 514 y demás concordantes del C.P.P.Ch. Por lo que considero debe fijársele como pena única a cumplir la de **cuatro (4) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal, con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados –Expte. N° 74/11–, como autor responsable de los delitos Robo en grado de tentativa (art. 164 en función del 42 del Código Penal) –Expte. N° 3.354/14-2– y Robo simple (art. 164 del Código Penal) –Expte. N° 74/11–, registro de Cámara Segunda en lo Criminal de esta Segunda Circunscripción Judicial; todo ello, a su vez, en concurso real (art. 55 del Código Penal). III) Revocando la libertad condicional concedida al mismo por Resolución N° 444/13, dictada por el Juzgado de Ejecución Penal y Transición de esta ciudad, en el expediente caratulado: «Amarilla, Mauro Miguel Angel s/Ejecución de pena efectiva - con preso», Expte. 46/12 (Expte. N° 74/11, Sec. N° 3 de Cámara Segunda en lo Criminal), beneficio que le fuera concedido a partir del día 05/12/2013. IV) Declarando reincidente por primera vez a Mauro Miguel Angel Amarilla (art. 50 del C.P.), firme que quedare la presente sentencia. V)... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal; Elina Inés Vigo –Secretaria–". Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de marzo de 2015.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c. E:18/3 V:30/3/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo SILVA (a) "Bozal", Ariel César (D.N.I. N° 38.167.817, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Av. Chaco y Formosa, Barrio La Tablada, Quitilipi, hijo de Ramón Silva y de Deolinda Trinidad Báez, nacido en Buenos Aires, el 2 de octubre de 1994), en los autos caratulados: "**Silva, Ariel César s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 35/15, se ejecuta la sentencia N° 93 de fecha 21/11/14, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...V) Declarando a Ariel César Silva, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Robo agravado por haberse cometido en lugar poblado y en banda y agravado por la concurrencia de un menor de edad (art. 164 en func. del 167 inc. 2 y en func. del 41 quáter del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de **cinco años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4.182 y sus modificatorias. Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. María Silvina Nasi –Secretaria–". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2015.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c. E:18/3 V:30/3/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo MOLINA, Miguel Darío (alias "Pica", D.N.I. N° 34.036.577, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle Corrientes y Avellaneda –Barrio San Cayetano–, Quitilipi, hijo de Oscar Molina y de Graciela Elba Garay, nacido en Quitilipi, el 28 de diciembre de 1988), en los autos caratulados: "**Molina, Miguel Darío s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 34/15, se ejecuta la sentencia N° 93 de fecha 21/11/14, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Declarando a Miguel Darío Molina, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Robo agravado por haberse cometido en lugar poblado y en banda y agravado por la concurrencia de un menor de edad (art. 164 en func. del 167 inc. 2 y en func. del 41 quáter del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de **seis años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4.182 y sus modificatorias. Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez de Sala unipersonal–, Dra. María Silvina Nasi –Secretaria–". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2015.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c. E:18/3 V:30/3/15

LICITACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Publica N° 54/15, autorizado mediante Resolución A.G. N° 2851/14.

Objeto: Contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional, con destino al Poder Judicial de la Nación, a partir del 1º de julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si esta fuera posterior y por el término de 48 meses.

Valor del Pliego: Pesos Once mil setecientos veintidos con veinticinco centavos (\$ 11.722,25).

Aviso: Para la información completa, en sitio Web. www:pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera -Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1º Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 17 de abril de 2015 a las 10:00 horas.

Isabel Bruniard Habilitada

R.Nº 157.991 E:4/3 V:20/3/15

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción de Biblioteca Publica N° 44 "Ana B. de Pibernus" - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/15

Presupuesto Oficial: \$3.927.365,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 07/04/2015 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 210 días.

Valor del pliego: \$3.928,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral" Bº 95 Viviendas - Juan José Castelli

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/15

Presupuesto Oficial: \$1.280.645,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 07/04/2015 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 120 días.

Valor del pliego: \$1.281,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral" Bº La Paz - Juan José Castelli

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/15

Presupuesto Oficial: \$1.313.614,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 07/04/2015 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 120 días.

Valor del pliego: \$1.314,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PLAYON DEPORTIVO - VILLA ANGELA "Construcción de 2 Playones Deportivos, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.904.652,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 08/04/2015 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 120 días.

Valor del pliego: \$1.905,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PLAYON DEPORTIVO - LAPACHITO "Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 47/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.152.718,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 08/04/2015 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.153,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PLAYON DEPORTIVO - CIERVO PETISO "Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.154.740,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 08/04/2015 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$1.155,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia
Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco
+++++
En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: PLAYON DEPORTIVO – MAKALLE
"Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 49/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.154.740,19
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 08/04/2015 - 12:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$1.155,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia
Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco
+++++
En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: PLAYON DEPORTIVO – COLONIA ELISA
"Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 50/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.287.465,19
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 08/04/2015 - 13:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$1.288,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia
Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco
César Gabriel Lemos
Subsecretario de Infraestructura Escolar
s/c. E:6/3 V:18/3/15

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2015

OBRA: "50 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VILLA ANGELA - CHACO"
CONVENIO CON S.E.J.CH.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.076.850,00.-
PLAZO DE OBRA: 8 MESES
Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.
Capacidad de Contratación: \$ 22.769.133,33
Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

Valor del Pliego: Pesos Ocho Mil Quinientos con 00/00 (\$ 8.500,00)
Venta del Pliego: A partir del 06/03/2.015 y hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.
Fecha de Presentación de Ofertas: el 27/03/2.015 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.
Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 27/03/2.015 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.
Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura. Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar o www.chaco.gov.ar/ipduv.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
Dr. Mirko Christian Nicolich
a/c. Presidencia

s/c. E:13/3 V:18/3/15

————— >*< —————
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA Nº 01/15
EXPEDIENTE Nº 10/15

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de útiles de oficina - 1º semestre.
Destino: Depósito de suministros
Fecha de apertura: 31 de marzo de 2015
Hora: 11:00.
Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.
2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.
4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
5) **Monto estimativo:** \$ 600.000,00

LICITACION PÚBLICA Nº 02/15
EXPEDIENTE Nº 012/15

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de papeles y cartulinas.
Destino: Stock del Depósito de Suministros con destino a distintas dependencias judiciales.
Monto estimado: \$ 864.000,00 (pesos ochocientos sesenta y cuatro mil).
Fecha de apertura: 31 de marzo de 2015
Hora: 10:00.
Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.
2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco - **Domicilio:** Av. Callao Nº 322
3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

**LICITACION PÚBLICA Nº 04/15
EXPEDIENTE Nº 014/15**

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de insumos informáticos para el stock del 1º semestre 2015.

Destino: Depósito de Suministros.

Fecha de apertura: 31 de marzo de 2015

Hora: 08:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco - **Domicilio:** Av. Callao Nº 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

6) **Monto estimado:** \$ 1.400.000,00 (pesos un millón cuatrocientos mil).

**LICITACION PÚBLICA Nº 05/15
EXPEDIENTE Nº 011/15**

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de artículos de limpieza - 1er. semestre de 2015.

Destino: Stock del Depósito de Suministros

Fecha de apertura: 31 de marzo de 2015

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

5) **Monto estimativo:** \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil)

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe de Dpto. Provisorio

s/c. E:13/3 V:25/3/15

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA**

LICITACION PUBLICA Nº 20/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS CON DESTINO AL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO "AVELINO CASTELÁN", DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. **DECRETO Nº 254/2015.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA MIL (\$ 4.040.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de marzo de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.03.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.03.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA Nº 21/2015

OBJETO: adquisición de siete mil doscientos (7.200) litros de nafta grado 3 y veintinueve mil cuatrocientos (29.400) litros de Gas Oil grado 3, para ser entregado en las distintas Dependencias, Correspondientes al Servicio Penitenciario Provincial, en vales de diez (10) litros cada uno. **DECRETO 253/2015**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$ 531.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de marzo de 2015, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.03.2015, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.03.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

Cristian Javier Mescher

a/c. Dpto. Recepción y Tramitación Inicial

s/c E:16/3 V:20/3/15

----- >*< -----
**PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA Nº 03/15**

Objeto: Adquisición de fotocopiadoras con mesas.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 06 de abril de 2015

Hora: 08:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

6) **Monto estimado:** \$ 150.000,00

LICITACION PÚBLICA Nº 06/15

Objeto: Adquisición de relojes para control de expedientes.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 06 de abril de 2015

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
- Domicilio:** Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 6) **Monto estimado:** \$ 158.000,00

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe de Dpto. Provisorio

s/c.

E:16/3 V:27/3/15

CONVOCATORIAS

ACCIONISTAS DE HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I., a realizarse el día 30 de marzo de 2015, a partir de las 16 horas en primera convocatoria y a partir de las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Julio A. Roca N° 660, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2). Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/14.
- 3). Consideración del resultado del Ejercicio de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4). Elección de los integrantes del Directorio para el próximo período que media entre el 01-01-2015 al 31-12-2016.
- 5). Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.
- 6.) Ratificar lo decidido por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 334.

Conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberá comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Horacio Diez

Presidente - Accionista

R.N° 158.060

E:11/3 V:20/3/15

CLUB ATLETICO FALUCHO

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales, y estatutarias, la Comisión Normalizadora del Club Atlético Falucho, designados por Resolución N° 064 del 04 de Marzo del 2015, de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio –Provincia del Chaco–, convocan a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de Marzo de 2015, a las 18:00 horas, en la sede social, sita en Cdte. Corbeta Iturie y N. Filho, de la localidad de General San Martín (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Designación de un Presidente de la Asamblea.

SEGUNDO: Designación de un Secretario de Actas para la Asamblea.

TERCERO: Designación de tres socios que firmarán el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

CUARTO: Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de votos y que verifique el escrutinio (art. 28 Estatuto Social)

QUINTO: Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

COMISION NORMALIZADORA

Importante: La Asamblea Ordinaria tendrá lugar con el número que concurra de asociados, si una hora después de la fijada en convocatoria no se hubiese reunido con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto (art. 24).

Diego David Sotelo

Normalizador

R.N° 158.094

Eduardo Carballo

Normalizador

E:13/3 V:18/3/15

>*<

SOCIEDAD RURAL DE GENERAL PINEDO

GENERAL PINEDO - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de las Disposiciones del Estatuto y Normas Vigentes, la Comisión Directiva de la Sociedad Rural de General Pinedo, convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Abril de 2015, a las 21 hs., en el local de calle 2 s/N°, de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario, con explicaciones de la convocatoria.
- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014.
- 3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Renovación total miembros de la Comisión Directiva.
- 5- Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19/11/2012.

Daniel Hernán Trejo

Secretario

R.N° 158.131

Natalio Marcos Pértile

Presidente

E:18/3/15

>*<

CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL

“JUSTO JOSÉ DE URQUIZA”

LA LEONESA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto Social se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2015, a las 20:00 horas en la Sede social de la Institución, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura anterior del Acta anterior.
2. Designación de dos (2) socios presente para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y secretario.
3. Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance general y Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2014.
4. Designación de tres (3) socios presentes para que verifiquen el escrutinio.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Secretario, proesorero, Vocal titular 3º, Suplente 1º, Suplente 3º, Revisor de Cuentas titular 1º, Revisor de Cuentas Suplente 1º.
6. Consideración de la cuota social.

Nota: Tal como lo establecen los Estatutos Sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea es la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada, sin que haya logrado el quórum, se realizará con los socios presentes, siendo su resolución válidas.

Carlos González **Daniel Alejandro Chávez**
Secretario Presidente

R.Nº 158.139 E:18/3/15

>*<
**ASOCIACION TRANSPORTISTA DE
CARGAS DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

La Asociación Transportista de Cargas de Resistencia convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 2015, en su sede social de Av. Alvear 226, Resistencia, a las 20 horas, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para la firma en forma conjunta con el Presidente y el Secretario del Acta de Asamblea.
- 2) Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 40 cerrado el 31/12/2014.
- 3) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva compuesta por diez (10) miembros titulares y dos (2) suplentes y de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, todos por un período de dos (2) años.

Carlos Alberto Pegoraro, Secretario
Javier Armando Usatorre, Presidente

R.Nº 158.140 E:18/3/15

>*<
**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
JERUSALEN LA NUEVA
CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva de la Iglesia Evangélica Pentecostal Jerusalén La Nueva convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria. Que se llevará a cabo el día Domingo 29 de Marzo de 2015 a partir de las 18:00 horas, en la sede social, sita en la calle Vedia N° 3063, Resistencia, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Palabras de señor Presidente para dar apertura al acto.
2. Lectura y puesta a consideración de la memoria del ejercicio iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014.
3. Lectura y puesta a consideración del Balance, Cuentas de Resultados del ejercicio iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014.
4. Elección de dos (2) Asambleístas para que firmen con el Presidente y el Secretario el Acta de asamblea.

Manuel Gustavo Rea
Presidente

R.Nº 158.145 E:18/3/15

>*<
**ASOCIACION DE VETERANOS DE GUERRA
ISLAS MALVINAS
"SOLDADO LUIS ROBERTO FERNANDEZ"**
VILLA ANGELA - CHACO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo 2015, en la sede de la Asociación, sito en

calle Rivadavia 1340 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco a partir de 20.00 horas, para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 3- Elección de nuevas Autoridades. Comisión Directiva, todo por Finalización de Mandatos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Cuatros (4) Vocales Titulares, Cuatros (4) Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.
- 4- Los Socios con derecho a voto deberán tener su cuota societaria al día.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

Gregorio Aguiar **Eduardo Gómez**
Secretario Presidente

R.Nº 158.147 E:18/3/15

>*<
**COTTON RUGBY CLUB
VILLA ANGELA - CHACO**

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas vigentes notificamos a ustedes el extravío de El Libro Diario N° 1 y El Libro Registro de Asociados N° 1. Atento a ello; la actual Comisión Directiva ha realizado la correspondiente EXPOSICION por EXTRAVIO ante las autoridades Policiales en la Comisaría Seccional Primera de la Ciudad de Villa Angela, Dirección Zona Interior Villa Angela, Comisaría Primera Jefatura de Policía de la Provincia del Chaco. Quedan ustedes legal y debidamente notificados.

Zuñiga Javier Marcelo **Huguet Dante Harry**
Secretario Presidente

R.Nº 158.148 E:18/3/15

>*<
**MUTUAL DE LA ASOCIACION DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y PRODUCCION
LAS BREÑAS - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y normas legales vigentes, el Consejo Directivo de la Mutual de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de Las Breñas, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 2015, a las 21,00 horas, en nuestra sede social, ubicada en la calle Gral. Jones N° 1144, de esta ciudad, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Órgano Fiscalizador, correspondientes al ejercicio número veintinueve (21), finalizado el 31 de Diciembre de 2014.
- 3.- Tratamiento Cuota Social.
- 4.- Renovación parcial del Consejo Directivo de acuerdo al artículo 15° de los Estatutos Sociales:

Por el término de dos (2) años, en reemplazo de los señores: Vicepresidente: Asselborn, Juan; Prosecretario: Fernández, Ricardo Omar; Protesorero:

Onocko, Pedro; Vocal Titular 2°: Gutiérrez, Livio Edgardo, todos por terminación de mandato.

Por el término de un (1) año: tres (3) Vocales Suplentes en reemplazo de los Sres.: Pértile, Sergio Fabián; Guerrero Jesús, y Bonillo, Edgardo Daniel, todos por terminación de mandato.

Por el término de un (1) año: tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los Sres.: Coccio, Luis; Ferrero, Luis, y Sterzer, César Osvaldo, todos por terminación de mandato.

Por el término de un (1) año: tres (3) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los señores: Frenicia, Mario Alfredo; Weisgerber, Jorge Rubén; Gibelli, Raúl Osvaldo, todos por terminación de mandato.

Nota: La Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, con los Asociados presentes (Artículo 40 de los Estatutos Sociales).

Reinoldo E. Behnke **María E. Mancebo**
Secretario Presidente
R.N° 158.157 E:18/3/15

IGLESIA CASA DE DIOS Y PUERTA DEL CIELO

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Iglesia Casa de Dios y Puerta del Cielo, Registro de Culto N° 4.392, personería jurídica, Dto. N° 609/13, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 04/04/2015, a las 20,00 hs., en su sede, sita en Pje. San Martín N° 5059, ciudad de Barranqueras, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General del año 2014.

González, Miguel Angel **Ramírez, Martín**
Anciano Secretario Pastor Presidente
R.N° 158.160 E:18/3/15

ASOCIACION IGLESIA "VAYA A LA BIBLIA"

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Iglesia Vaya a la Biblia, Registro de Culto N° 3.975, personería jurídica, Dto. N° 444/10, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 18/04/2015, a las 10,00 hs., en su sede, sita en La Rioja N° 129, ciudad de Quitilipí, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del 2014.

Gómez, Samuel **Leguiza, Apolinario**
Pastor Secretario Pastor Presidente
R.N° 158.161 E:18/3/15

FORO DE PASTORES EVANGÉLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Foro de Pastores Evangélicos de la Provincia del Chaco, personería jurídica, Dto. N° 2.688/08, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 03/04/2015, a las 20,00 hs., en el domicilio de Mz. 90, Pc. 05, 263 Viviendas, de la ciudad de Fontana, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2014.

Paye, Damián Rafael **Cardozo, Miguel Angel**
Apóstol Secretario Pastor Presidente
R.N° 158.162 E:18/3/15

IGLESIA EVANGÉLICA ALTAR DE FUEGO

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Iglesia Evangélica Altar de Fuego, Registro de Culto N° 4.188, personería jurídica, Dto. N° 247/11, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 28/03/2015, a las 20,00 hs., en su sede, sita en Miguel Cané N° 1365, ciudad de Barranqueras, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y cuadros de Gastos del año 2014.

Medina, Lilian Hebel **Ojeda, Mario Roberto**
Pastora Secretaria Pastor Presidente
R.N° 158.163 E:18/3/15

IGLESIA CRISTIANA MONTE SINAI REBAÑO DE DIOS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Iglesia Cristiana Monte Sinaí Rebaño de Dios, Reg. de Culto N° 4.893, Per. Jur., Dto. N° 840/08, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 29/03/2015, a las 11,00 hs., en su sede, sita en Dónovan N° 2890, ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos de 2014.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Aquino, Mirta Aidée **Molina, Abel**
Secretaria Presidente
R.N° 158.164 E:18/3/15

IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL

LA NUEVA JERUSALÉN

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Iglesia Evangélica Pentecostal La Nueva Jerusalén, Registro de Culto N° 3.722, personería jurídica, Dto. N° 845/08, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 02/04/2015, a las 20,00 hs., en su sede, sita en Leandro N. Alem N° 4750, ciudad de Barranqueras, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General del año 2014.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Cardozo, Miguel Alex, Pastor Secretario
Fernández, Daniela Leonor, Apóstol Presidente
R.N° 158.165 E:18/3/15

**TEMPLO EVANGELICO
LA CUMBRE DEL MONTE SINAI
PUERTO VILELAS - CHACO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Templo Evangélico La Cumbre del Monte Sinaí, Registro de Culto N° 4.408, personería jurídica, Dto. N° 229/12, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30/03/2015, a las 20,00 hs., en su sede, sita en Solar N° 7, Mz. 25, Lote Rural N° 21, s/c. Pc. 15, Mz. 13, Ch. N° 288, Puerto Vilelas

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General del año 2014.

González, Nilda Catalina **Fernández, Luis**
Maestra de la Palabra de Dios Pastor
Secretaria Presetaria
R.N° 158.166 E:18/3/15

**CENTRO EVANGÉLICO Y MISIONERO SILOE
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Centro Evangélico y Misionero Siloé, personería jurídica Decreto Provincial N° 1.957/06, Matrícula N° 2386, Registro de Culto N° 3530, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 29/03/2015, a las 8,00 hs., en su sede, sita en Av. Farías N° 745, Ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2014.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisoras de Cuentas.

Cardozo, Miguel Angel **Paye, Damián Rafael**
Apóstol Secretario Apóstol Presidente
R.N° 158.167 E:18/3/15

**IGLESIA PENTECOSTAL CASA DE RESTAURACION
PUERTO TIROL - CHACO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Iglesia Pentecostal Casa de Restauración, Registro de Culto N° 3.871, personería jurídica, Dto. N° 437/10, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 27/03/2015, a las 20,00 hs., en su sede, sita en Puerto Tirol, Lote Rural N° 265, Circunscripción II, Sección B, Ch. 6, Pc. 27, Barrio Takay, Departamento Libertad, de la Provincia del Chaco, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2014.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisoras de Cuentas.

Zuárez, Mario Iván **Petkoff, Rosa**
Dícono Secretario Pastora Presidenta
R.N° 158.168 E:18/3/15

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
PÚBLICA POPULAR "ALMAFUERTE"
VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA**

Sres. Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Marzo de 2015, a partir de las 20 hs., en el local de la Biblioteca Pública Popular "Almafuerte", de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
3. Consideración de la cuota societaria.
4. Renovación de la Comisión Directiva por vencimiento del mandato.

Nota: Pasada una hora de la mencionada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Sep, Ana Rosa **Barabas, Olga Viviana**
Secretaria Presidente
R.N° 158.172 E:18/3/15

**AERoclub PINEDO
GENERAL PINEDO - CHACO
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/03/15, a partir de las 21 hs.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 2014.
- 3- Elección parcial de miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

Se ruega puntual asistencia.

Miguel A. Sequeira **Nelson G. Habenschus**
Secretario Presidente
R.N° 158.173 E:18/3/15

**CÍRCULO DE POLICÍAS RETIRADOS DEL CHACO —
PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

"El Circulo de Policías Retirados del Chaco, Personal Superior y Subalterno, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 29 de marzo del corriente año, a partir de la hora 08:00 en nuestra sede social de Juan B. Justo 544 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario.
- b) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio del 01/11/13 al 31/10/14 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- c) Renovación parcial de la Comisión Directiva "Grupo B" y de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato. Designación de nuevos miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con arreglo a nuestro Estatuto.

- d) Recurso de Amparo c/ Decreto 1082/12. (Cod. de Dtos.)
 e) De acuerdo al Art. 37° de nuestro Estatuto Social, transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria, se considerara válida la Asamblea cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto.

Hermelindo Aguirre **Osvaldo R. Sánchez**
 Comisario Ppal. O Comisario @
 Prosecretario Presidencia CIPRECH
 R.Nº 158.176 E:18/3/15

>*<
COLEGIO DE KINESIOLOGOS DEL CHACO
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, comunica el calendario electoral:

- 1) En Avda. Belgrano 658, sede del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, el día 18 de Marzo de 2015, a las 13:00 horas, vence el plazo para la presentación de Listas de Postulantes, para cubrir los cargos de integrantes de Comisión Directiva, Revisor de Cuentas, Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y Directorio Administrador del SIDEPREKI.
- 2) ACTO ELECCIONARIO, a llevarse a cabo el día 27 de Marzo de 2015, de 17:00 a 21:00 horas, en Avda. Belgrano 658, Resistencia, Chaco.

Mariela B. Fernández

Lic. en Kinesiología y Fisiatría

R.Nº 158.177 E:18/3/15

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL VETERANOS DE
GUERRA DE MALVINAS "ATLANTICO SUR"

QUITILUPI - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Marzo del año dos mil quince, a las 20:30 horas, en la Sede Social de la Entidad, ubicada en Avenida 25 de Mayo N° 552, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 6 cerrado el 31 de diciembre del 2014.
- 3) Fijación de las cuotas de ingresos y mensuales.
- 4) Elección de tres socios para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos, con mandatos por dos años: Un Presidente, en reemplazo del Sr. MONTENEGRO, León Antonio; Un Secretario, en reemplazo del Sr. GÓMEZ, Rafael; Un Vocal Titular 1°, en reemplazo del Sr. GODOY, Martínez; Un Vocal Suplente 1°, en reemplazo del Sr. LÓPEZ, Francisco. Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas en los siguientes cargos, por el término de un año: Un Revisor de Cuenta Titular, en reemplazo del Sr. ESCALANTE, Roberto Victoriano y Un Revisor de Cuenta Suplente, en reemplazo del Sr. PÉREZ, Antonio Aníbal.

Gómez Rafael **Montenegro León Antonio**
 Secretario Presidente
 R.Nº 158.182 E:18/3/15

REMATES

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, 1^{er} Piso de Resistencia, Chaco, Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Secretaría N° 17, hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: "**Román Ana Mariela y Martínez Mauricio D. c/Reiffer de Rossi Elisa o Reiffer de Rossi Elisa Matilde, Rossi de Jarast Eva María; Rossi o Rossi o y Reifer, Juan Enrique s/Ejecución de Honorarios**" – Expte. N° 1951/13," – que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 27 de marzo de 2015 a las 10:00 horas en Roque Sáenz Peña 570 (Colegio de Martilleros del Chaco) el inmueble identificado como Circunscripción II, Sección D, Chaca 278, Mz. 58, Pc. 06 del Departamento San Fernando, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Protocolo de Dominio Finca N° 10.744, Folio 1677, Tomo 7, Año 1959, sito en Sauce 745 de esa ciudad. Condiciones: abonar en el acto de la compra el 10% en concepto de seña. Base: \$ 4458. Comisión 6% en el acto de subasta cargo del comprador. Deudas: SAMEEP: No posee. Municipalidad: 4.342,40. Resistencia, 11 de marzo de 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R.Nº 158.146 E:18/3 V:25/3/15

>*<
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Kuray, Néstor Ariel y Monti, Carina Araceli c/Colombo, Alejandro Martín s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 16.329/10, hace saber por tres (3) días que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 25 de marzo de 2015, a la hora 10:00, en calle Roque S. Peña N° 570 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el 50% de la nuda propiedad del inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. II, Sección C, Chacra 198, Parcela 21, Unidad Funcional 8, Polígono 02-04, Sup.: 91,56 m2, valor porcentual: 3,91%, Dpto. San Fernando**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula N° 31596/8, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo**, el cual se trata de un departamento que tiene registrado usufructo a favor de Teresa Elma MELNECHUK, DNI N° 13.005.775. Deudas: Municipalidad: \$ 187,26 (correspondiente a Tasa de Servicios) al 17/09/14. Sameep: \$ 4.304,61 al 29/09/14. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta fecha de subasta. Base: \$ 102.053,08 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% en el acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el condómino. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: 0362-4451208, Resistencia, Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2015.

María Celeste Núñez

Secretaria

R.Nº 158.156 E:18/3 V:25/3/15

>*<
EDICTO.- Da. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) días que Martillero

Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N°: 393, en los autos caratulados: "**Tellier, Hugo Abel c/Machuca, Nancy Hilda s/Incidente de División de Bienes de la Sociedad Conyugal**", Expte. N°: 971/13, rematará: el día 31 de marzo del año 2015, a las 08,30 horas, en casa N°: 4 del Barrio Instituto, ciudad, con base, contado, mejor postor: ocupado por Hugo Abel TELLIER y actual esposa, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, identificado como Circunscripción II, Sección D, Chacra 88, Parcela 13, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N°: 8.974, Departamento Libertador General San Martín, Chaco, de una superficie de 442,05 mts.2, en zona urbana, Dónovan N°: 472, edificación: 3 ambientes, baño y salón comercial con depósito. Base: \$ 2.294,85, dos terceras partes valor fiscal. Señá: 10% acta de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Deudas: Municipalidad \$ 1.681,51, impuestos inmobiliarios y tasas de servicios hasta 13 de noviembre 2014, S.E.C.H.E.E.P. \$ 395,89 a cargo deudor/a. Comisión: 6% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad o Cel. 03725-15467525. General José de San Martín, 6 de marzo de 2015.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 158.171

E:18/3 V:25/3/15

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 17 de Abril de 2015 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCÉS SA, en la oficina de calle Roque Sáenz Peña N° 570 -sede del Colegio de Martilleros- de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un **Automotor marca Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, modelo Classic 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, año 2014, marca de motor Chevrolet N° T85187611, marca de chasis Chevrolet N° 8AGSC1950ER170349, dominio NUU 243**, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo, Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor BBVA Banco Francés SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate, Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 17 de Abril de 2015 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Roque Saenz Peña N° 570 - sede del Colegio de Martilleros - de la ciudad de Resistencia, El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. María Virginia Tenev - Juez - en los autos caratulados: "**BBVA BANCO FRANCÉS SA c/Zampa Angélica María s/Secuestro**" - Expte N° 112683/15. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. BBVA BANCO FRANCÉS SA, con domicilio legal en calle Re-

conquista N° 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 12 de Marzo de 2015.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 158.181

E:18/3 V:25/3/15

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Agustín Daniel Detzel, M.P. N° 741, C.U.I.T. N° 20-20678219-7, por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA, acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 11 de abril de 2015, a las 10,00 hs., en Carlos Pellegrini Nro. 1020 de Resistencia, Chaco, Un autoóvil marca: Renault, tipo: Sedan 5 puertas, año 2011, modelo: Sandero 1.5 DCI Confort, con motor marca: Renault, N° K9KK790D 108438, chasis marca: Renault, N° 93YBSR1JHBJ585640, dominio JWT 017, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/ González, Walter Sebastian s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 483 año 2014, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli (Chaco), sito en calle Sarmiento Nro. 104 de Juan José Castelli (Chaco). Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Agustín Daniel Detzel, Mz. 01, Pc. 01 Barrio Libertad de Juan José Castelli, Chaco, teléfono (0364) 154502134. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Carlos Pellegrini N°1020, Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes

en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford
Abogado

M.P. 748 - T. III - Fº 160 S.T.J.Chaco

R.Nº 158.178

E:18/3/15

CONTRATOS SOCIALES

CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Consultora Parino y Asoc. S. A. s/Modificación de Objeto Social**", Expte. N° 4.713/14, hace saber por un día que, el directorio de CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A., compuesto por los accionistas: Verónica Lorena Picq, 39 años, casada, argentina, de profesión Psicóloga, domiciliada en Peñaloza 868, Rcia., DNI 24.727.548, y Silvia Araceli Sibert, 40 años, casada, argentina, de profesión Empleada Administrativa, domiciliada en Bo. Los Troncos Casa 18 M. 105, Rcia., DNI 23.795.766; según Acta de Directorio N° 17 de fecha 23 de Junio de 2014 y Acta de Asamblea N° 8 de fecha 30 de Junio de 2014 ha resuelto la modificación del objeto social, en consecuencia el **Artículo Tercero** queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a tercero, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: **Servicio de Consultoría, Higiene, Seguridad Laboral y Medio Ambiente:** Mediante la prestación de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la Ingeniería Ambiental, Laboral y la Ingeniería Ecológica, relativos a la operación y explotación de todo tipo de instalaciones, al asesoramiento y asistencia técnica y a la consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y seguridad laboral, a la elaboración de sistemas de detección y control de polución y contaminación del medio ambiente, a la elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población respecto a la preservación, mejora y recupero del medio ambiente, a la realización de estudios de ecología, seguridad, higiene y medio ambiente en general, servicio de consultoría y asesoramiento en seguridad, de higiene industrial; y en la producción primaria, mediciones ambientales, tratamiento de afluentes, mediciones industriales (ruidos, iluminación, puesta a tierra, gases, polvos y vapores en general), proyectos y construcciones de sistemas contra incendios, con la provisión de todo el equipamiento, sistemas especiales de protección a base de espumas, gases y polvos, de inundación total, etc. Sistemas de detección y alarma, proyecto e instalación. Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. **Venta de Elementos de Protección Personal:** Comercialización, intermediación, distribución y venta de equipos para la protección personal y colectiva de la industria y producción primaria y contra incendios. Indumentarias de toda clase de ropas de vestir o indumentaria, sus accesorios, calzados y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con la seguridad e higiene personal de la industria o producción primaria. Tubos para gases comprimidos a alta presión, cargas y servis de equipos extinguidores de incendios. Podrá también realizar sin limitación alguna toda

actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule. **Consultoría y Comercialización de Productos a Estaciones de Servicios y Afines:** consultores, asesores, comercialización, venta, compra, distribución, consignación, financiación de todo equipo, máquina, elementos o productos para Estaciones de Servicios, garajes, estacionamientos, cocheras, depósitos y afines, a la importación o exportación de todo elemento, producto o servicio relacionado con ese objeto. **Inmobiliaria:** compra, venta, permuta, explotar, construir, administrar, locación, arrendamiento, de propiedades inmuebles urbanos y rurales, y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512, muebles y muebles registrables, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, someter al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. **Financiera:** Conceder créditos con o sin garantías, aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas existentes o a constituirse, constituir o aceptar hipotecas, prendas, avales, fianzas y otras garantías reales y/o personales. Compra, venta, intermediación en operaciones con valores y/o títulos públicos o privados, acciones, bonos, plazos fijos, y demás títulos de crédito, excepto los que requieran autorización del Banco Central de la República Argentina. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por leyes o este estatuto". Resistencia, 5 de marzo del 2015.

Escribano Elías Eugenio José Lovey
Subinspector General

R.Nº 158.134

E:18/3/15

>*<

CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Construcciones Civiles S.R.L. s/Inscripcion modificación contrato social por variación de capital social e incorporación de socio**", Expte. N° E3-2015-302E, se hace saber por un día que por Reunión de Socios, de fecha 3 días de Febrero de 2015, de la Sociedad "Construcciones Civiles S.R.L.", sita en Ruta Nacional N° 16, km 20,5 de la ciudad de Resistencia, en cumplimiento de lo dispuesto en Acta de Reunión de Socios, de fecha 19 de Diciembre de 2013, se aprobó la incorporación en carácter de Socio de la Sociedad del Sr. Juan José ALUNNI, D.N. I. N° 26.696.571 con aporte de Capital. Asimismo se aprobó la Modificación del Cláusula 7: CAPITAL SOCIAL y el Cláusula 8: SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, del Contrato Constitutivo, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Cláusula 7: CAPITAL: El Capital Social se lo establece en la suma de Pesos Ochocientos mil (\$ 800.000.-) distribuidos en Ochenta mil (80.000) cuotas de Capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una.- Cláusula 8: SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se encuentra distribuido de la siguiente manera: Capital Social: \$ 800.000,00 distribuido en 80.000 cuotas de \$ 10 cada una; correspondiéndole al Socio Jose Roberto ALUNNI la cantidad de 26.666,66 cuotas de \$ 10; al Socio Juan José ALUNNI la cantidad de 53.333,33 cuotas de \$ 10 cada una.". La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º), Ley 19.550. Resistencia, 10 de marzo de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Pública de Comercio

R.Nº 158.174

E:18/3/15